
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	Código: AC-ATU-01 v.01	Página 1 de 18	

<b>ACTA No.</b>	001
<b>DENOMINACION</b>	Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Mutiscua

<b>FECHA</b>	10	08	21	<b>HORA</b>	3:00 p.m.	4:40 p.m.
<b>LUGAR</b>	Virtual plataforma Teams – Presencial Centro de Salud Mutiscua					

<b>MOTIVO E INTRODUCCIÓN</b>
Asamblea General para Actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas, Centro de Salud Mutiscua.

<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / IDENTIFICACION</b>
Queda la evidencia en la lista de asistencia en formato físico y link de registro virtual que se anexa a la presente acta.	

<b>ORDEN DEL DIA</b>
1. Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea por parte de la Trabajadora Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
2. Registro de Asistencia.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
5. Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
6. Intervención por parte del Ente de Control (Generalidades de la Asociación de Usuarios y demás instancias).
7. Elección de la Junta Directiva: Presidente Vicepresidente Secretario Fiscal II Vocales.
-Comités de trabajo: Comité de control social (Veedores)



**Elección Representantes para las Instancias Participativas:**

- Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)
- Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)
- Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria
- Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona
- Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz
- Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)

8. Duración de la Junta Directiva.

9. Lectura y aprobación del acta.

10. Finalización.

**DESARROLLO**

**ACTIVIDAD**

1. Saludo de bienvenida y presentación del objetivo de la Asamblea.

En el Municipio de Mutiscua, siendo las 3:15 p.m., del día 10 de agosto del año 2021, se reúnen en asamblea los usuarios del Centro de Salud de Mutiscua con el propósito de actualizar la Junta Directiva de la alianza de usuarios y sus instancias participativas para la entidad en el marco del decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016.

La profesional en Trabajo Social y líder del Servicio de Información y Atención al Usuario de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona da apertura a la Asamblea General, dando un saludo cordial de bienvenida a todos los asistentes que se encuentran en el Centro de Salud y los conectados por medio de la plataforma virtual Teams, contando con la presencia de usuarios, Personería, Salud Pública, Instituto Departamental de Salud, funcionarios del Centro de Salud y de la ESE Hospital Pamplona. Seguidamente se presenta el objetivo del encuentro el cual es actualizar la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y sus instancias participativas del Centro de Salud Mutiscua.

**ACTIVIDAD**

2. Registro de Asistencia.

Las personas que se encuentran en el Centro de Salud se registran en el formato de asistencia en físico y las personas que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft Teams diligencian el link que se les envía por el chat de la reunión.



<b>ACTIVIDAD</b>	3. Lectura y aprobación del orden del día.
En común acuerdo los participantes aprueban el orden día y se da continuidad a la Asamblea.	

<b>ACTIVIDAD</b>	4. Elección de Presidente y Secretario Ad Hoc de la Asamblea.
Designación de presidente y secretario de la reunión.	
Se nombran para estos cargos a:	
Presidente: <u>María Elena Portilla Arias</u> identificado con C.C No. <u>1.094.277.419</u>	
Secretario: <u>Juanith Gabriela Contreras Peña</u> identificado con C.C No. <u>27.751.980</u>	

<b>ACTIVIDAD</b>	5. Exposición de la convocatoria realizada por parte de la profesional en Comunicación Social de la ESE Hospital San Juan de Dios.
La profesional de Comunicación Social, Yamdry Martínez Celis, realiza la sustentación de la convocatoria realizada por parte de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona para la Asamblea General de la actualización de la Junta Directiva de la Alianza de usuarios y las Instancias participativas para los municipios de Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Chitagá, Cácuta, Cucutilla y Silos.	
<p>Inicia hablando sobre el poster general de la invitación a la actividad el cual fue impreso y publicado en las instalaciones de la ESE, asimismo, fue publicado en la página de Facebook oficial @esehospitalpamplona, así como en el portal web <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a> en el banner inicial junto al link de inscripción, el cual fue creado con el objetivo de actualizar base de datos y compartir el link de ingreso a los correos inscritos, de igual forma, se compartió el poster a todos los Centros de Salud para su impresión y publicación de acuerdo a los espacios con mayor afluencia de los habitantes de cada municipio, siguiendo con la publicidad, comunicaciones realizó otra pieza visual donde había información detallada de la organización de la actividad, la misma fue compartida en los Centros de Salud y página web</p> <p>Desde el Proceso de Informática y estadística a través del Comunicación y Prensa se gestionó el espacio en radio Universidad de Pamplona 94.9 FM a través de una cuña y una entrevista en el programa "Ecos de mi ciudad" en la que participó la profesional en Trabajo Social, María José Carrillo Becerra, de igual forma se gestionó el espacio con el medio de comunicación Agenda al Día, quien compartió una entrevista dando a conocer el tema referente a la organización de la actualización de la junta directiva y las instancias participativas del Hospital de Pamplona y los Centros de Salud adscritos.</p>	



Asimismo, se creó un sub portal donde fue posible divisar la información de cada municipio junto al link de acceso a la reunión, el cual se podía llegar a él a través del banner inicial de la página o en el siguiente enlace <https://hsdp.gov.co/portal/informacion/>

Para finalizar la convocatoria el día anterior a cada reunión, se compartió una publicación con los links de ingreso hora y fecha por municipio, con el fin de recordarle a la comunidad como podían acceder a la Asamblea General.

**ACTIVIDAD**

6. Intervención por parte del Ente de Control (Generalidades de la Alianza de Usuarios y demás instancias).

La Dra. Guillermina González Rodríguez, Profesional Especializado del Área de Participación Social del Instituto Departamental de Salud (IDS), realiza la socialización sobre las generalidades de la Alianza de Usuarios y sus Instancias Participativas, siendo así:

Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el 780 de 2016:

- Alianzas o asociaciones de usuarios: es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.

- Constitución de las asociaciones y alianzas de usuarios: se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Como se organizan las asociaciones o alianzas de usuarios:

-Convocatoria: a través de masivos masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios de invitación a las EAPB con quien se tenga convenio.

-Asamblea Constitutiva: en el sitio, lugar y hora determinados previamente.

-Reconocimiento: el acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización.

-Funcionamiento: determinará sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, entre otros



-Nuevos socios: Las Alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.

- Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios: Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de estas si hubieren varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

-Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud pública y mixta.

-Un (1) representante ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter hospitalario, pública y mixta.

-Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.

-Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.

-Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.

- Funciones de las asociaciones de usuarios. Las Asociaciones de Usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.

2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.

3. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.

4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.

5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.

6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.

7. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.

8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.

9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.

10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los



servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.

11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.

12. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.

13. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.

14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia

- Funciones de la Junta Directiva de la Alianza de Usuarios:

-Adoptar su propio reglamento interno.

-Convocar la asamblea ordinaria o extraordinaria, cuando corresponda.

-Ejecutar los proyectos, planeas y programas aprobados por la asamblea general.

-Presentar ante la asamblea general, los informes de gestión correspondientes al período.

-Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas en asamblea general de asociados.

-Coordinar y distribuir los asuntos de competencia de las comisiones de trabajo.

-Apoyar en su gestión a los representantes de la alianza elegidos por asamblea.

Presentar propuestas, proyectos e iniciativas.

- Requisitos para el aspirante de la alianza de usuarios ante la Junta Directiva de la Institución:

-Ser mayor de edad.

-Residir en el municipio.

-Estar afiliado como mínimo con un año de antigüedad a la fecha de la elección.

-No haber sido sancionado penal, disciplinaria y administrativamente.

-No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad determinadas por las normas legales.



-No ocupar cargos directivos en el órgano de Administración y de Control, en otra asociación de usuarios.

-Acreditar la calidad de usuarios de los servicios de la IPS.

-No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por asociación o en representación de otro estamento.

-Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.

La Dra. Guillermina como Ente de Control, finaliza invitando a todas las personas presentes a que participen activamente de estos espacios de decisión en un tema fundamental como es la salud, manifestando la importancia de contar con la presencia en la Asamblea General de Personería y Salud Pública como autoridades garantes de que el proceso se este realizando

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	Código: AC-ATU-01 v.01	Página 7 de 18	

se forma transparente, acatando las indicaciones de la norma.

<b>ACTIVIDAD</b>	7. Elección de la Junta Directiva, Comité de Control Social e Instancias Participativas.
------------------	--

Se le aclara a todas las personas presentes que la Asamblea es autónoma de tomar decisiones, serán ellos mismos quienes consensuarán la metodología para la elección de la Junta Directiva y de las Instancias Participativas.

Elección de la Junta Directiva:

CARGO	NOMBRE	VOTOS
Presidente	María Elena Portilla Arias	Unánime
Vicepresidente	María Fernanda Murcia	Unánime
Secretario	Juanith Gabriela Contreras Peña	Unánime
Fiscal	María del Carmen Cáceres	Unánime
Vocal I	Claudia Latorre Araque	Unánime
Vocal II		

Quedo conformada la Junta Directiva de la siguiente manera, por un periodo de dos años según la norma.

CARGO	NOMBRE	Identificación	Teléfono
Presidente	María Elena Portilla Arias	1094277419	3155436625
Vicepresidente	María Fernanda Murcia	1094808413	3112104318
Secretario	Juanith Gabriela Contreras Peña	27751980	3227651298
Fiscal	María del Carmen Cáceres	27751298	3223393835
Vocal I	Claudia Latorre Araque	1094808322	3216670585
Vocal II			

Comité de Control Social:

No se presentan postulados.

NOMBRE	Identificación

Elección de los delegados para las Instancias Participativas:

- ✓ Delegado ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)

Nombre: Juanith Gabriela Contreras Peña

Número de documento: 27751980

Teléfono: 3227651298

Firma: GABRIELA CONTRERAS

- ✓ Delegado ante el Comité de Participación Comunitaria (COPACO)

Nombre: Claudia Latorre Araque

Número de documento: 1094808322

Teléfono: 3216670585

Firma: Claudia Latorre Araque

- ✓ Delegado ante el Comité de Ética Hospitalaria

Nombre: No se presenta postulado.

Número de documento:

Teléfono:

Firma: \_\_\_\_\_

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona

Nombre: María Elena Portilla Arias

Número de documento: 1094277419

Teléfono: 3155436625

Firma: María Elena Portilla Arias



- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Erasmo Meoz

Nombre: No se presenta postulado.

Número de documento:

Teléfono:



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	Código: AC-ATU-01 v.01	Página 9 de 18	

Firma: \_\_\_\_\_

- ✓ Delgado para participar en el proceso de elección junto con los demás representantes de las IPS y EPS ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud (IDS)

Nombre: No se presenta postulado.

Número de documento:

Teléfono:

Firma: \_\_\_\_\_

<b>ACTIVIDAD</b>	8. Duración de la Junta Directiva
Según el Decreto 1757 de 1994 hoy compilado en el Decreto 780 de 2016 establece que la alianza de usuarios tiene un periodo de 2 años.	
<b>ACTIVIDAD</b>	9. Lectura y Aprobación del acta.
Las personas que se encuentran en el Centro de Salud y las que están conectadas por medio de la plataforma Microsoft aprueban la lectura de la presente acta.	
<b>ACTIVIDAD</b>	10. Finalización
Se da por terminada la Asamblea General siendo las 4:40 p.m.	

**ANEXOS**

- Lista de asistencia en formato físico y virtual.
- Fotografías y capturas de pantalla.
- Diapositivas presentadas.

**En constancia firman la presente acta:**

*Maria Ines Portillo Ariza*  
**PRESIDENTE AD HOC**  
**C.C 1094 277 419**

*GABRIELA BOTLERAS*  
**SECRETARIO AD HOC**  
**C.C 27751980**

Proyectó:

Revisó:



ANEXOS:

Asistencia virtual

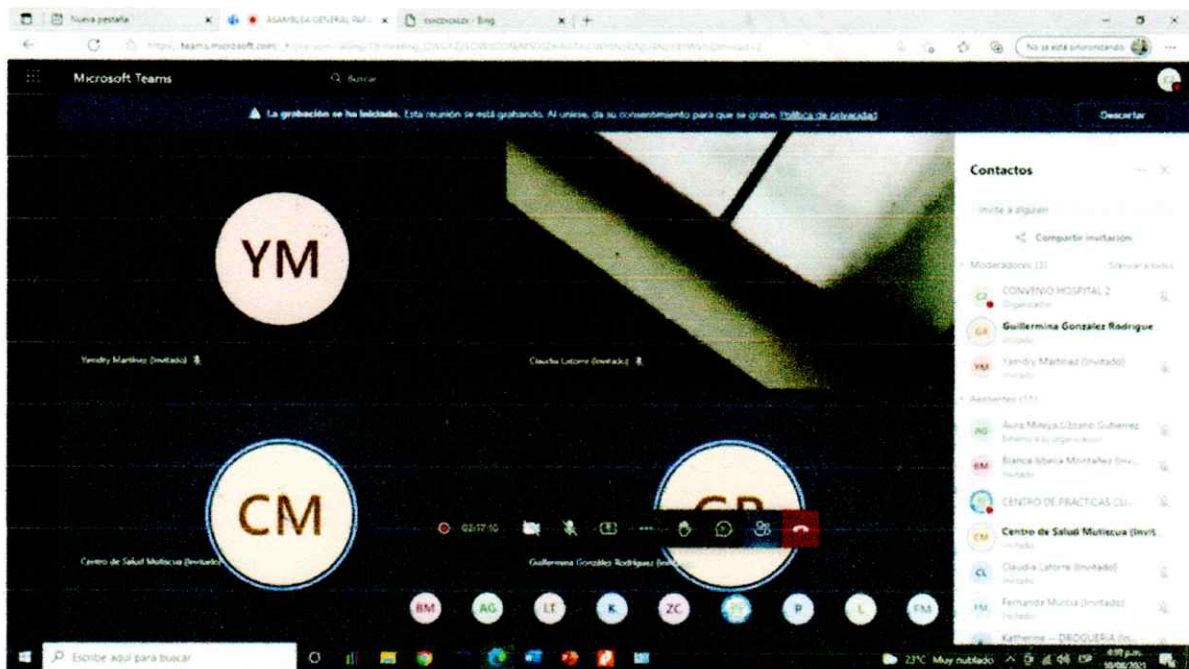
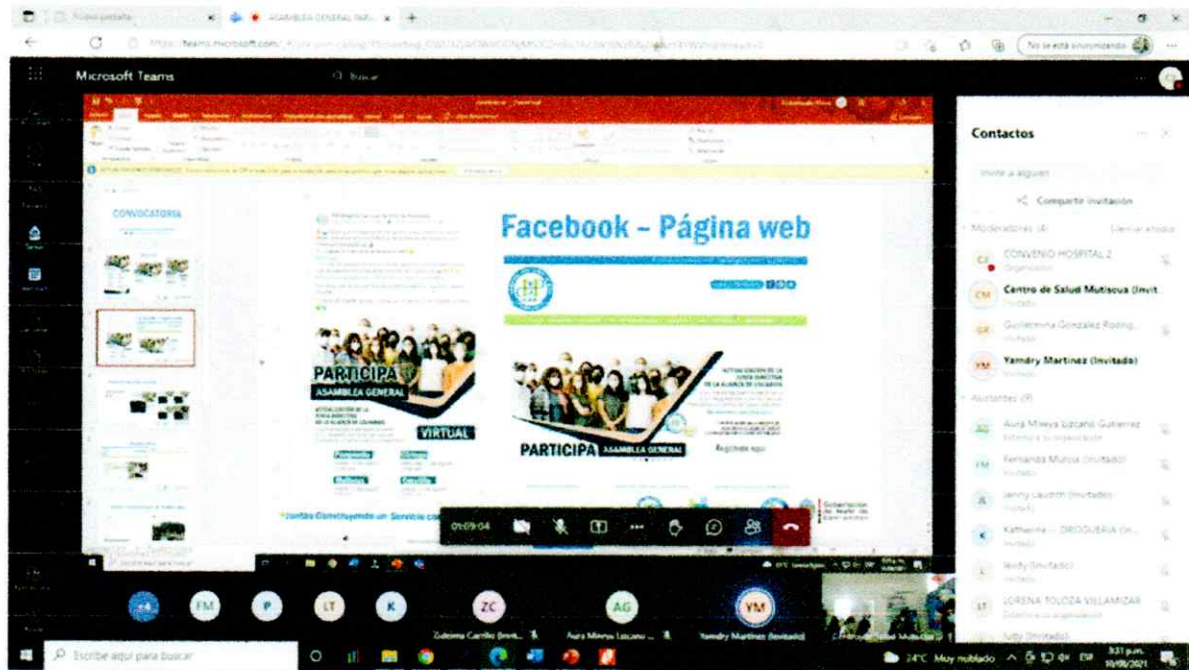
Marca temporal	Nombres y Apellidos	Número de documento	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Municipio	A qué grupo pertenece
8/10/2021 15:49:32	María Fernanda Murcia Canejal	1004808413	3112104318	fcanejal032@gmail.com	Cra 2 número 2-27 barrio hato viejo	Mutiscua	Usuarios
8/10/2021 16:00:46	AURA MIREYA LIZCANO GUTIERREZ	60262136	3142684324	aura.lizcano@nsewaeeps.com.co	Barrio la Alberca	Mutiscua	Coordinadores de EPS
8/10/2021 16:08:26	Yamdy Martínez Celis	1094268529	3155901060	yhaemo@gmail.com	calle 3 # 1 - 55	Pamplona	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/10/2021 16:10:08	María José Camillo Becerra	1093414028	3132780127	trabajosocialhspd@gmail.com	Barrio el Humilladero	Pamplona	Funcionario del Hospital de Pamplona o Centros de Salud
8/10/2021 16:14:26	Jenny Laudith	1094808067	3104794159	Lauditha_1916@hotmail.com	Calle 9 N 2-32	Mutiscua	Usuarios
8/10/2021 16:15:49	Daisy Katherine Clavijo H.	1094808116	3213527871	dkclavijo@gmail.com	Carrera 3 N 7-37	Mutiscua	Usuarios
8/10/2021 16:18:18	LORENA TOLOZA VILLAMIZAR	80208059	3105711393	loranzv19@hotmail.com	calle 5 No 7 - 09	Mutiscua	Usuarios
8/10/2021 16:16:39	Zulema Rocío Carrillo Galvis	1063748695	3144930863	zule06_19@hotmail.com	AV 0 CLL 10 Edificio Rosetal	Cúcuta	Instituto Departamental De Salud
8/10/2021 16:43:47	Leidy viana alvarez villamizar	1094808731	3123494425	vialvarez231@hotmail.com	Vereda tapagua	Mutiscua	Salud Pública
8/10/2021 16:55:06	GULLERMINA GONZALEZ RODRIGUEZ	60321432	3133205231	participacionsocial@ids.gov.co	AV 0 CLL 10 EDIFICIO ROSETAL	CUCUTA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
8/10/2021 16:58:42	Claudia Latorre Araque	1094808323	3216870585	klata599@hotmail.com	Verdad sucre	Mutiscua	Usuarios

Fotografías

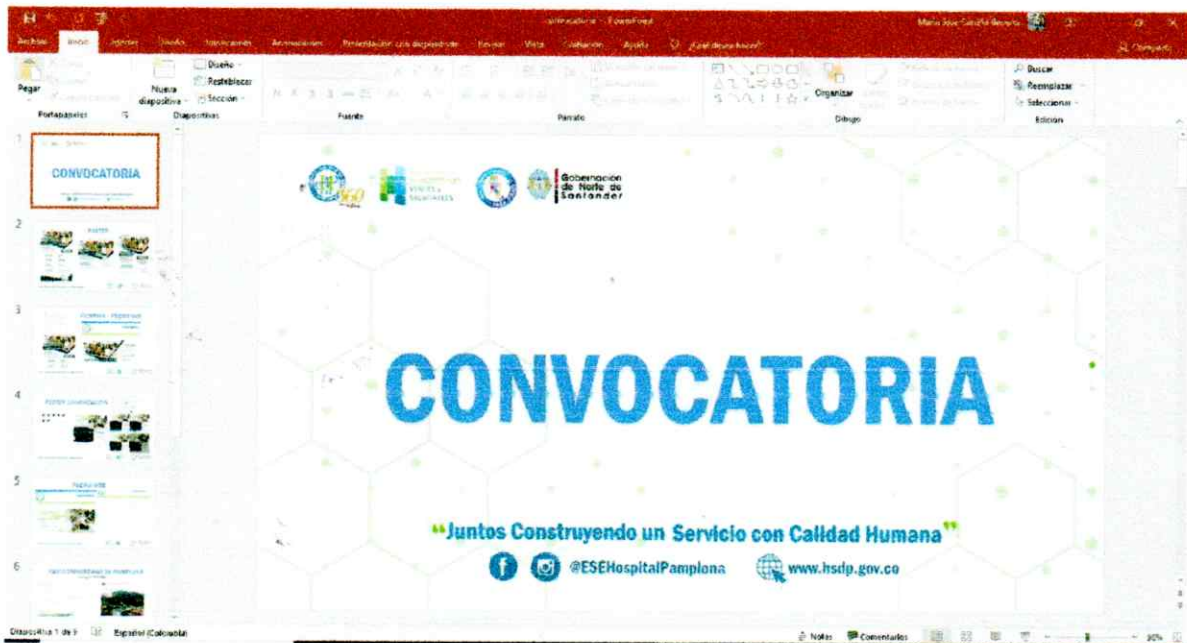
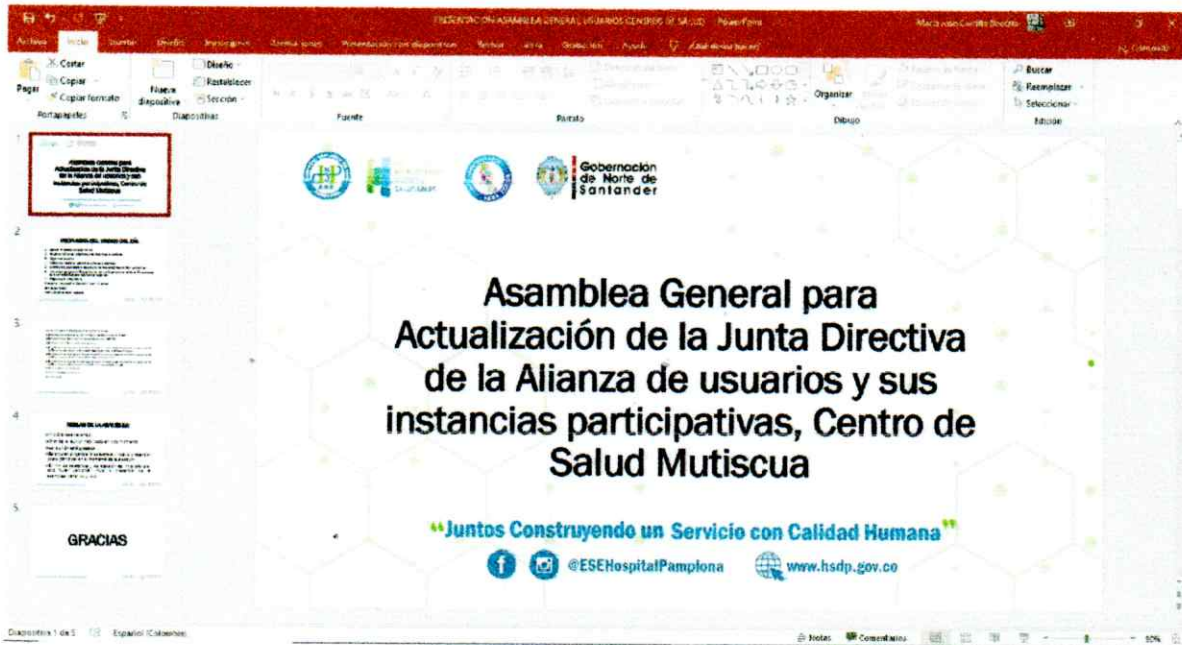







**Capture de pantalla**




**Diapositivas presentadas:**




 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p><b>ACTA</b></p>	
<p>Código: AC-ATU-01 v.01</p>		<p>Página 14 de 18</p>




Gobernación de Norte de Santander  
Instituto Departamental de Salud




## ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS







Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS



Gobernación de Norte de Santander  
Instituto Departamental de Salud





### ¿QUÉ SON LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?




**SEGÚN EL DECRETO 1757 DE 1994**

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo, subsidiado y excepcional del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.



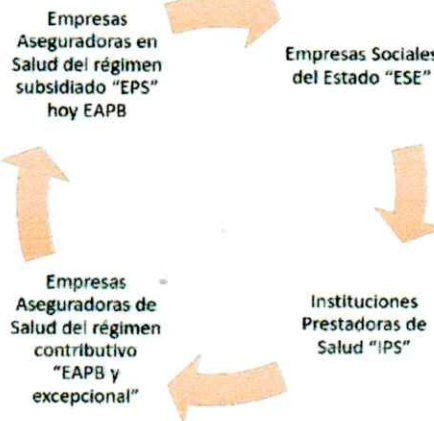




Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS



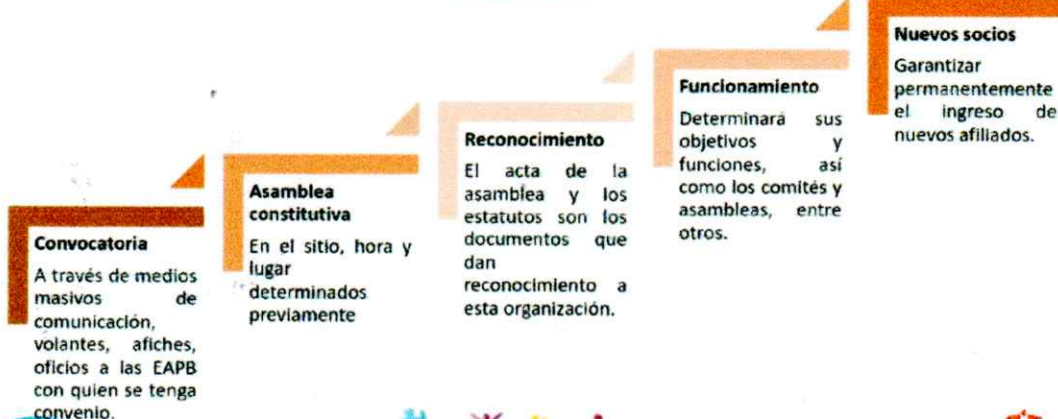
### ¿EN DÓNDE DEBEN CONSTITUIRSE LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS?



Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS



### ¿COMÓ SE ORGANIZAN LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS ?



**Convocatoria**

A través de medios masivos de comunicación, volantes, afiches, oficios a las EAPB con quien se tenga convenio.

**Asamblea constitutiva**

En el sitio, hora y lugar determinados previamente

**Reconocimiento**

El acta de la asamblea y los estatutos son los documentos que dan reconocimiento a esta organización.

**Funcionamiento**

Determinara sus objetivos y funciones, así como los comités y asambleas, entre otros.

**Nuevos socios**

Garantizar permanentemente el ingreso de nuevos afiliados.



Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS

## INSTANCIAS PARTICIPATIVAS



Un representante ante la junta directiva de la Institución prestadora de salud (ESE-IPS) de carácter hospitalario pública o mixta.

Un representante ante el comité de participación comunitaria (COPACO).

Un representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. (CTSSS)

Dos representantes ante el comité de ética hospitalaria de la respectiva institución prestadora de servicios de salud, sea pública o mixta.



Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS

## FUNCIONES ASOCIACIÓN O ALIANZA DE USUARIOS



Asesorar a sus asociados en la libre elección de los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad.

Informar a las instancias que corresponda sobre la calidad del servicio prestado.

Proponer a las juntas directivas los días y horarios de atención al público.

Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso de servicios.

Asistir a los talleres de capacitación relacionados en temas de interés en salud convocados por la entidad.

Vigilar que las tarifas correspondan a las condiciones socioeconómicas.

Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado

Mantener canales de comunicación con los afiliados.

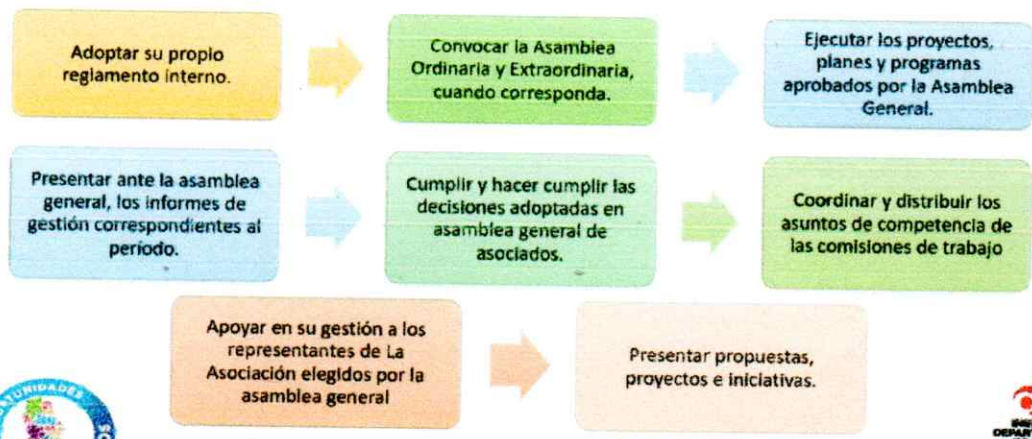
Atender las quejas de los usuarios, y proponer medidas.



Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS

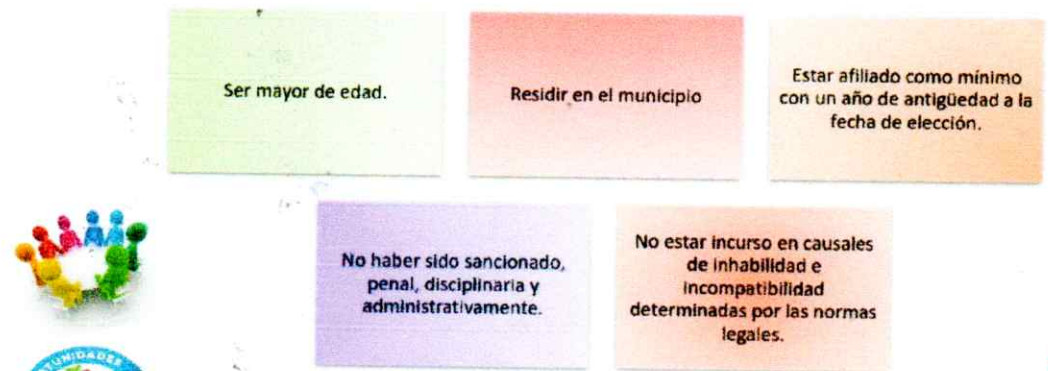


### FUNCIONES DE LOS JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION O ALIANZA DE USUARIOS













Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS

### REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE



Carlos Arturo Martínez García  
Director IDS

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>	<b>REQUISITOS ASPIRANTES DE LA ASOCIACION ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE</b>	
 	<p>No ocupar cargos directivos en el Órgano de Administración y de Control, en otra Asociación de Usuarios.</p>	<p>Acreditar la calidad de usuario de los servicios de la IPS.</p>
	<p>No ostentar la representación ante la Junta Directiva de cualquier ESE, por Asociación o en representación de otro estamento.</p>	<p>Estar vinculado de manera activa cumpliendo funciones específicas de salud en la Asociación.</p>
	<p>Carlos Arturo Martínez García Director IDS</p>	
		

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>		
	<p>Carlos Arturo Martínez García Director IDS</p>	
		



Gobernación  
de Norte de  
Santander

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

FORMATO GENERAL DE ACTAS



Código: F-GC01-02 v.01

Página: 1 de 1

En constancia firman

FECHA			MOTIVO	ASAMBLEA DE ACTUALIZACION JUNTA DE ASOCIACION DE USUARIOS IPS MUTISCUA
10	08	2021		

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NADLY YISEL GONZALEZ R.	USUARIO	<i>Nadly Yisel Gonzalez R.</i>
Yohana Vega Florez	USUARIO	<i>Yohana Vega Florez</i>
GABRIELA CONTRERAS	USUARIO	GABRIELA CONTRERAS
Maria Elena Portilla	USUARIO	<i>Maria Elena Portilla</i>
Maria del Carmen Caceres	USUARIO	Maria del Carmen Caceres
Rosa Maria Gamboa Gamboa	USUARIO	Rosa Maria Gamboa Gamboa
Adriana Sofie Latorre	USUARIO	<i>Adriana Sofie Latorre</i>
Jaime Leandro Cueva	USUARIO	Jaime Leandro Cueva
Monica Viviana Hernandez	USUARIO	Monica Viviana Hernandez
	USUARIO	
	USUARIO	
	USUARIO	
	USUARIO	

Elaboró:

Grupo de calidad  
Nombre

Fecha: 01 de diciembre de 2009

Revisó:

Nidia Yaneth Lizcano Arismendi  
Nombre:

Fecha: 02 de diciembre de 2009

Aprobó:

Maribel Trujillo Botello  
Nombre:

Fecha: 03 de diciembre de 2009